# **Obligaciones del Alumno Anáhuac Querétaro de Movilidad**

Al solicitar movilidad a otro campus, estoy consciente de que:

* Para llevar a cabo el proceso de Movilidad, los alumnos deben acudir a la oficina responsable de Movilidad de su Universidad de origen y entregar la documentación correspondiente en tiempo y forma.
* Los alumnos en Movilidad están sujetos al Reglamento para Alumnos de Licenciatura de la Universidad Anáhuac, y a las disposiciones particulares de las universidades de origen y destino.
* El alumno que complete los créditos de su programa de licenciatura durante la movilidad deberá realizar sus trámites de titulación en su universidad de origen.
* El alumno que haya causado baja disciplinar o suspensión disciplinar, no puede ser sujeto de Movilidad. Si el alumno ha causado baja académica y se cambia de carrera sólo podrá ser sujeto de Movilidad si cursa al menos dos períodos ordinarios en el nuevo programa.
* La duración de la Movilidad no podrá ser menor a un período escolar (ordinario o intersemestral). El alumno podrá realizar la Movilidad en la misma universidad de destino hasta por dos períodos ordinarios.
* Si el alumno pierde su estándar académico de suficiente o de Satisfactorio antes de partir o durante su estancia, su movilidad quedará por cancelado.
* Para alumnos becados:
  + En caso de contar con una beca por parte de la UAQ es mi responsabilidad cumplir con las condiciones necesarias para mantenerla, así como realizar los trámites que me indique el Departamento de Becas de Campus Querétaro.

**IMPORTANTE: Disposiciones para Movilidad a Anáhuac México, Campus Sur o Norte:**

• Los alumnos que tengan residencia única y permanente en Ciudad de México y en la Zona Metropolitana no podrán hacer movilidad a Campus México. En esos casos, se sugiere al estudiante hacer el trámite de transferencia permanente (en caso de estar interesado, contactar al área de SERVICIOS ESCOLARES de Querétaro).

• Los alumnos que desean hacer movilidad a Anáhuac México tienen que considerar que se realiza una distribución (inapelable) entre campus Norte y Campus Sur de acuerdo con las disposiciones internas de México. La asignación del campus se les hará saber después de realizar su proceso de Movilidad.

Reconozco que estoy enterado(a) y me comprometo a cumplir las disposiciones establecidas en el Compendio Reglamentario Anáhuac y respetar los reglamentos y procedimientos establecidos en el campus destino, así como las disposiciones que me indique la coordinación de movilidad, liberando a la UAQ de toda responsabilidad civil, administrativa, legal y de cualquier otra índole.

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, ID y firma del Alumno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_